

N° Int.: 122031



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO



CONCEDE CARTA DE
 NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1937

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
 SANTIAGO, 23 ABR 2009

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEPT. T.R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P.U. y T. | | |
| SUB DEPTO. MUNICIP. | | |
| | | |

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales del extranjero han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se ha ausentado del país el peticionario que a continuación se señala, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Guo Qiang LAI , RUN: 12.161.028-0, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en TEMUCO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



[Signature]
 EDUARDO PÉREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Salude atto. a Ud.

[Signature]

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

6596464

CDH/GBL/LTR
 [2524] 17/03/2009